Registro Nacional no cerrará en diciembre ni enero

**Mantenimiento de la infraestructura tecnológica suspenderá temporalmente el servicio**

* Considere las fechas para evitar imprevistos
* Portal web y sistemas digitales no estarán disponibles
* Sedes y entidades con convenio no darán servicio

**San José, 23 de octubre de 2020.** El Registro Nacional informa a la ciudadanía que requiere realizar el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sus respectivos componentes, razón por la cual, del jueves 29 de octubre al lunes 02 de noviembre próximo, se dará una interrupción en la prestación de los Servicios registrales hacia los usuarios externos.

Este tipo de labores de mantenimiento y otras relacionadas con la infraestructura tecnológica, se realizan anualmente y siempre se ejecutan durante el cierre de fin y principio de año para causar la menor afectación al servicio público. Sin embargo, en esta oportunidad dada la coyuntura nacional, la Institución decidió no cerrar en diciembre y mantener los servicios durante todo ese mes, por lo que determinó que el momento más idóneo para llevar a cabo este trabajo es en las fechas indicadas.

“Hacemos un llamado a la ciudadanía para que se programen y realicen sus trámites considerando estos días de interrupción del servicio, pues debido a las labores de mantenimiento de nuestra infraestructura tecnológica y otras labores relacionadas, no estará disponible el portal de servicios ni los sistemas digitales para presentación de documentos. Sabemos que esto generará una afectación a nuestros usuarios, sin embrago, es una tarea indispensable que no se puede postergar, queremos que toda la población tome las precauciones para que se vean lo menos afectados posible.”, comentó Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional.

Los servicios digitales que NO estarán disponibles durante esos días son:

-Portal de servicios [www.rnpdigital.com](http://www.rnpdigital.com)

-Sistema de Ventanilla Digital

-Plataforma APT

-Sistema Crearempresa

-Sistema de presentación en línea de marcas y otros signos distintivos

-Salidas del país, confección de placas metálicas, emisión de títulos de

propiedad y certificaciones de todos los sistemas dadas de modo presencial.

Además, los servicios prestados en la sede central y en las 7 oficinas regionales en todo el país también se verán interrumpidos, así como, en las entidades con convenio que brindan los servicios del Registro Nacional, debido a que no se podrá tener acceso a los sistemas. “Pedimos disculpas por los inconvenientes que esto pueda representar, pero esto obedece al trabajo que de manera responsable realizamos para fortalecer y modernizar nuestra infraestructura tecnológica, con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica registral y la prestación de los servicios”, enfatizó.

**No es un cierre, es una interrupción**

Ante el panorama descrito, la Institución garantiza el cumplimiento de la jornada laboral de sus funcionarios mediante un plan interno que incluye desde el cumplimiento de labores propias del cargo que no requieran de la infraestructura tecnológica en mantenimiento, hasta el cumplimiento de un plan de capacitación virtual y presencial ajustado a las competencias y requerimientos de cada puesto de trabajo.

La atención de los trámites de índole administrativo continuará dándose con normalidad, tales como los relacionados con los Subprocesos de compras institucionales y almacén, así como los que se encuentran a cargo del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General.

**xx de octubre de 2020. DPY-CP-35-2020**

Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo [**prensarn@rnp.go.cr**](mailto:prensarn@rnp.go.cr) [**esegura@rnp.go.cr**](mailto:esegura@rnp.go.cr) [**emontero@rnp.go.cr**](mailto:emontero@rnp.go.cr)